



BANCO DE VALENCIA

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas del Banco de Valencia, S.A., celebrada el día 3 de marzo de 2007, acordó el reparto de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio de 2006, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal	Retención fiscal	Líquido	Clave de valor
Euros	0,10000000	0,01800000	0,08200000	113980330

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 21 de marzo de 2007. El día 21 de marzo la acción cotizará ex dividendo.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo entidad pagadora Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 13 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,